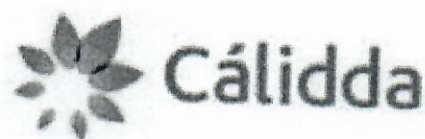


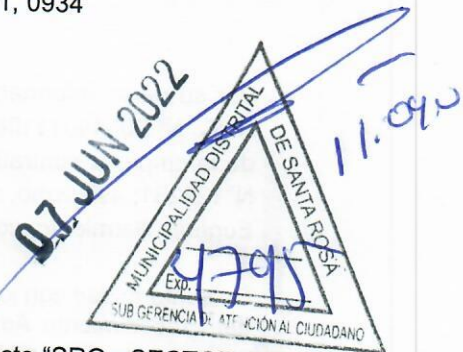
★2022-113058★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(0893-0896), (0927-0929), 1581, 0934

Lima, 6 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SRO - SECTOR 000300 MALLA 000-003 - SECTOR 000900 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000"

Radicado : R2022-028516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SRO - SECTOR 000300 MALLA 000-003 - SECTOR 000900 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000**" ubicado en el distrito de Santa Rosa, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Microfil 100
 C.C. La Ramada, Torre 1
 Teléfono: (011) 444-0000
 San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 06/06/2022 15:34:42

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C. C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Juan, Lima, Perú



★2022-113055★



Municipalidad Provincial del Callao
Expediente: 2022-01-0000065626
Fecha y Hora: 07/06/2022 10:19:55
Folios: 29 Destino : GGDU-GO
Tupa: AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN
Usuario: JALVAREZ



Cálidda

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(0893-0896), (0927-0929), 1581, 0934

Lima, 6 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SRO - SECTOR 000300 MALLA 000-003 - SECTOR 000900 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000"

Radicado: R2022-028516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SRO - SECTOR 000300 MALLA 000-003 - SECTOR 000900 MALLA 000-003 - SECTOR 001100 MALLA 000**" ubicado en el distrito de Santa Rosa, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 130
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 681-7500
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 y/o **URI MERA LEON** con DNI N° 08715163, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

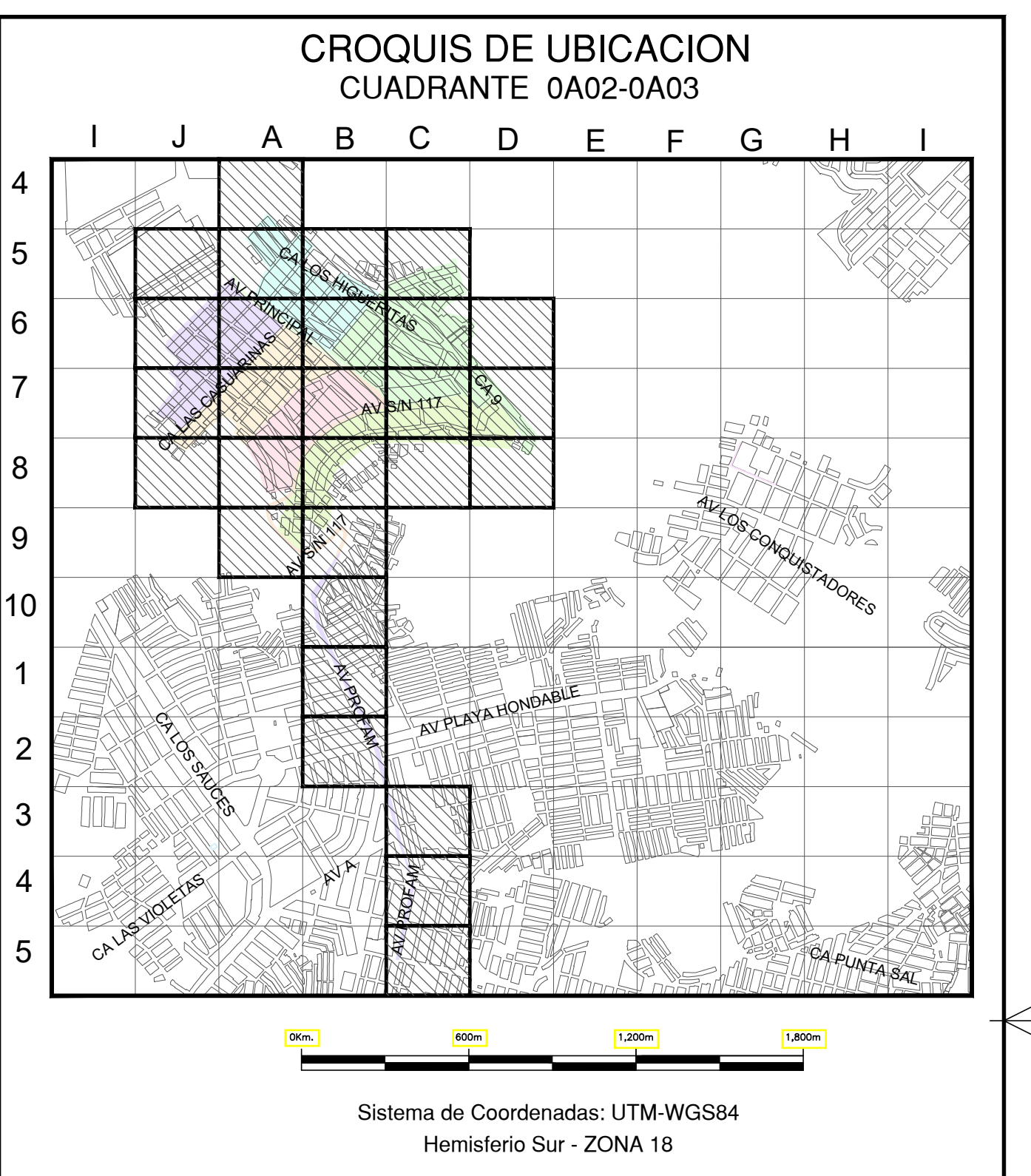
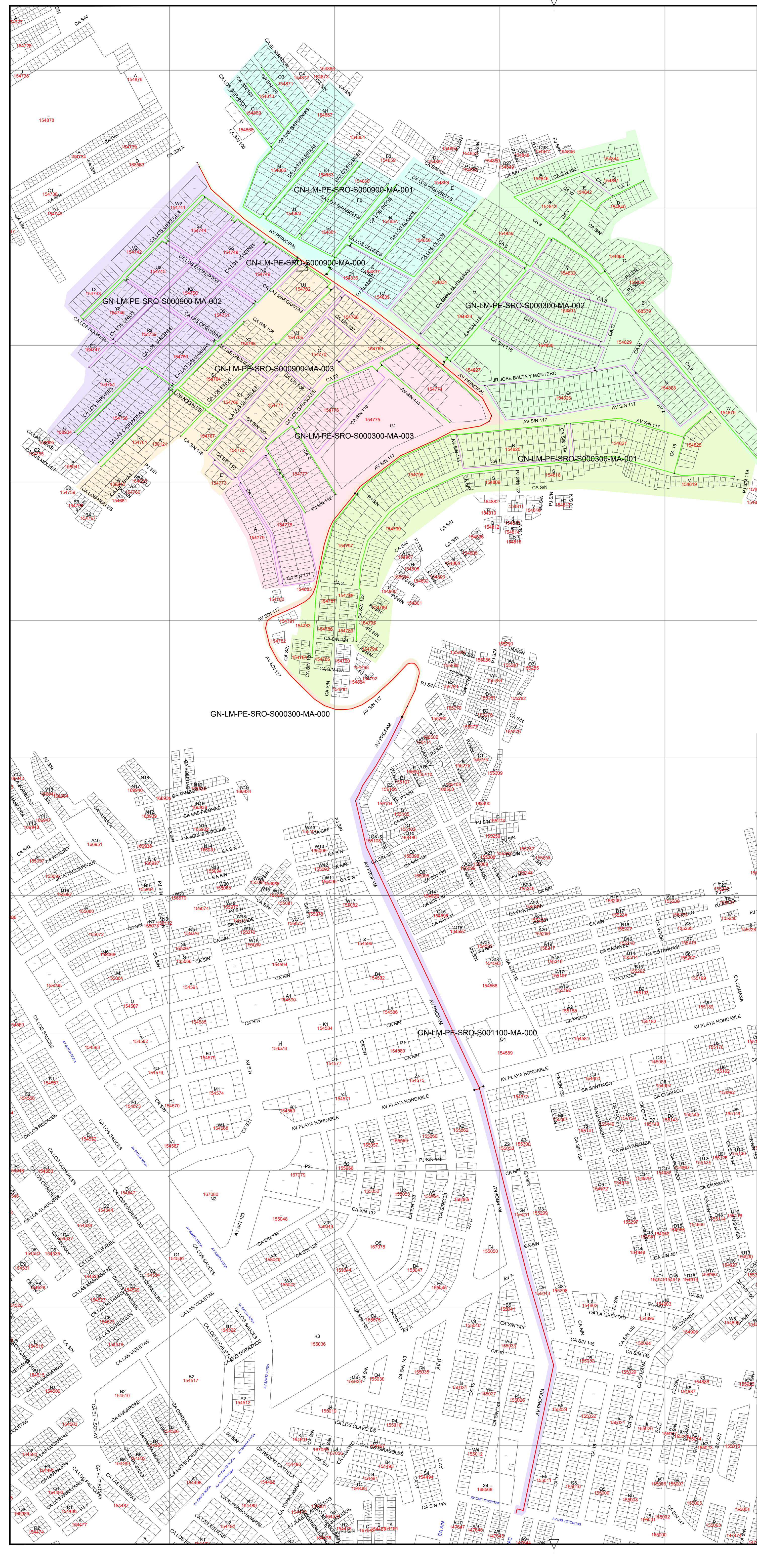
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 06/06/2022 15:34:40

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 631-7500
San Borja, Lima, Perú





LISTADO DE MALLAS

SRO-SECTOR 000300 MALLA 000	
SRO-SECTOR 000300 MALLA 001	
SRO-SECTOR 000300 MALLA 002	
SRO-SECTOR 000300 MALLA 003	
SRO-SECTOR 000900 MALLA 000	
SRO-SECTOR 000900 MALLA 001	
SRO-SECTOR 000900 MALLA 002	
SRO-SECTOR 000900 MALLA 003	
SRO-SECTOR 001100 MALLA 000	

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Representante Técnico (Contratista)

César Daniel Reyes Morales
Ingeniero Mecánico de Fluidos
RUC 1271978

A	PARA PERMISOS	26/05/2022	LMOC	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

1	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
---	---	--

Cálidda
GAS NATURAL DEL PERÚ

PAPERU
PROFESIONALES EN ASesoramiento

TÍTULO : PPE0-21-(0893-0896,0927-0929,1581,0934) REDES DE POLIETILENO - SANTA ROSA
SRO - SECTOR 000300 MALLA (000-003), SECTOR 000900 MALLA (000-003), SECTOR 1100 MALLA (000)

PLANO MAESTRO

DIBUJO :	LMOC	FECHA :	26/05/2022	DISTRITO :	SANTA ROSA	PLANO N° :		REV. :	
REVISÓ :	JMGV	ESCALA :	S/E	ZONA Y MALLA :	SECTOR 000300, 000900, 001100		PPE0-21-(0893-0896,0927-0929,1581,0934)-00-PM-01		A
APROBÓ :	CDPM	FILE :	1/1	REEMPLAZA :					

CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "SRO - SECTOR 000300 MALLA (000-003); SECTOR 000900 MALLA (000-003); SECTOR 001100 MALLA 000"
DISTRITO: SANTA ROSA



César Daniel Pizarro Mollato
Ingeniero de Edificación
Reg. CP N° 15109

Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor **tome nota del número de expediente generado** para realizar el seguimiento correspondiente

Número de expediente:	202200108632		
Fecha y hora de presentación:	06/06/2022 17:19		
RUC	20503758114		
Nombre/Razón social:	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - CALIDDA		
Correo electrónico:	Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe		
Nro. telefónico:	994571824		
Documento:	CARTA - 2022-113021	Nro.	2
		Folios:	
Asunto:	PPE0-21-0893-0894-0895-0896-0927-0928-0929-1581-0934 Inicio de Construcción – Proyecto Sector 0300 Malla 00 01 02 y 03 Sector 0900 Malla 00 01 02 y 03		
Anexos:	SI		

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIO	PESO
DocumentoPrincipal	OSI-2022-113021_06062022171855.pdf	PPE0-21-0893-0894-0895-0896-0927-0928-0929-1581-0934 Inicio de Construcción – Proyecto Sector 0300 Malla 00 01 02 y 03 Sector 0900 Malla 00 01 02 y 03	2	292 Kb
Anexo	OSI-2022-113021_1_06062022171918.zip	Adjunto de archivo - OSI-2022-113021.pdf con fecha 2022-06-06	1	70 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinergmin.gob.pe/consulta-docs/pages/consulta/inicio>, clave de consulta **RW4woRa**

De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinergmin.gob.pe

ATENCIÓN

Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin-SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinergmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

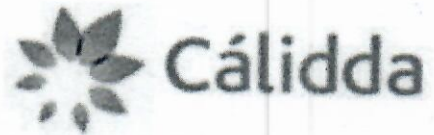
Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>.

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente. El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[Imprimir](#) [Ingresar otra solicitud](#)

★2022-115912★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-
093

Lima, 13 de Julio de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SRO -SECTOR 001100
MALLA 000"

Radicado: R2022-028516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRO -SECTOR 001100 MALLA 000" ubicado en el distrito de Ventanilla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa P.A PERU SAC, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. JAVIER YEREN QUEZADA con DNI N° 76628924, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.





POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 14/07/2022 07:58:37



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Remota, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

